

CONCILIACION

EDITORIAL

Los Pueblos y su Marcha Progresiva

Bajo el sol renovador de Honduras, sol de progreso y paz, que encendiera el General Carias, el departamento de Ocotepeque y su ciudad cabecera, es modelo de lo que son los pueblos en su marcha progresiva, estimulados y protegidos por un hombre de gobierno que sabe conducir hombres y pueblos.

En otra época, la antigua ciudad de Ocotepeque, destruida por las fuerzas naturales en 1934, por monstruosos desbordamientos de cerros y ríos, aún estaría llorando sobre sus ruinas, y

sus hombres, a la vera del camino, implorando la misericordia. Pero el pasado quedó atrás, y adelante, a 4 kilómetros de un promontorio de piedras, está el presente, la realidad, sonriendo al porvenir, una ciudad floreciente, que con estoicismo va camino adelante, con avenidas y calles rectilíneas. Un parque

y un colegio; escuelas primarias; elegantes casas, propiedad del estado, para oficinas públicas; casas particulares en número de más de dos mil, todas consistentes y muchas de modernas líneas. En la plaza pública, el General Carias perpetuado en bronce, contempla su obra, mirando al o-

riente. Y el busto, es el tributo de admiración y gratitud de un pueblo al hombre que le tendió la mano, le dió el terreno donde está edificada, y le supo estimular en su marcha de progreso. Así es la ciudad de Nueva Ocotepeque, donde el viajero no contempla el triste cuadro de la mendicidad, porque es pueblo que ha sabi-

do elevarse a niveles de superioridad.

De un lado Guatemala, de otro El Salvador, de otro el interior de nuestra República, y de todos estos lados, un comercio intenso que trae la transacción y la buena amistad, llena la vida de este pueblo, donde los aeroplanos vuelan, bajan y se levantan en dos aeródromos de diversas compañías, más de tres veces por semana.

La ciudad y el departamento, como en ninguna época de gobierno había alcanzado el Pasa a la 2a. Pág.

LA VERDAD

La verdad os hará libres. J. C.—Nueva Ocotepeque, Junio 26 de 1948.

ORGANO DEL PARTIDO NACIONAL PRO CANDIDATURA DEL DR. JUAN MANUEL GALVEZ P. M. JULIO LOZANO h.

Año II.

Director y Fundador: Gral. Manuel Villela Vidal.—Redactor: Miguel Villela Vidal.

No. 12

FUTURO PRESIDENTE

FUTURO VICE-PRESIDENTE

•
P
A
Z
•



Dr. Juan Manuel Gálvez

1
9
4
9
•
1
9
5
5



Don Julio Lozano

T
R
A
B
A
J
O

INSTRUCCION

Acta de COLINAS

ACTA NUMERO UNO

INDICADOR

PERIODICO QUINCENAL

Director y Fundador
Gral. Manuel Vilella Vidal

Administración Anexa
a la Dirección
Redactor
Miguel Vilella Vidal

No se publicarán anónimos ni artículos sin firma responsable. Toda publicación sin firma asume la responsabilidad el Director.

Todo Nacionalista puede mandar sus publicaciones, sin injurias a nuestros adversarios.

TIPOGRAFIA LA UNION — Datria

Los Pueblos y...

Viene de la 1a. Pág.

progreso cultural y material de que hoy goza. No hay caserío, por pequeño que sea, que no cuente con su escuela pública. Las rentas se han elevado en forma magnífica. Los contrabandos de aguardiente y otras especies casi desaparecieron. Los sueldos de empleados, son pagados puntualmente.

Los que hace cuatro años se fueron, hijos de este pueblo, en ciega pasión política, y que forman una minoría engañada o ingrata, cuando vuelvan de su voluntaria emigración, contemplarán y serán los mejores testigos de la renovación y el progreso. Y si el Licenciado Zúñiga Huete, contemplara este pueblo, él que como Ministro en un gobierno liberal nada hizo en materia progresiva, ni sus congéneres, ni los gobiernos de su partido, confirmaría su nulidad política, porque la verdad, la realidad se imponen. Frente a los hechos, Ocotepeque ha sabido valorizar los hombres, y por eso ahora, Zúñiga Huete y su partido dejaron de existir en la sensata concinencia pública, en la cual sólo ocupa un lugar privilegiado, el General Carías, el Partido Nacional y sus hombres sobresalientes que como el doctor Gálvez, es fé y esperanza de este pueblo que le quiere y aprecia.

FUME

KIN BEE
SIEMPRE BUENO

La infrascrita Secretaria del Subcomité Nacionalista Femenino Laura Barnes de Gálvez, de esta ciudad, certifica el acta que dice; Acta Inaugural. En la ciudad de Colinas D. L., a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, Reunidas las suscritas por invitación de doña Teresa R. de Guzmán, procedimos de la manera siguiente: 1o. El Secretario del Sub Comité Nacionalista de esta ciudad P. M. Ignacio Guzmán, saludó en nombre del Sub Comité y demás asistentes a la comisión que encabezada por el General Manuel M. Trejo recorre en jira política por este Departamento, haciendo también presente en nombre de doña Teresa R. de Guzmán que el objeto de la reunión es el de organizar en esta ciudad un subcomité Femenino, que al igual que los organizados en otras partes de la República, se encargue en este lugar de dirigir y orientar los trabajos en pro de la fórmula Gálvez-Lozano. 2o. Aceptada por unanimidad la sugerencia se procedió a la elección de la Directiva, con el resultado siguiente: Presidenta, profesora doña Teresa R. de Guzmán; Vicepresidenta, profesora Emma Rosa Guirrost; Fiscal, profesora Cándida Perdomo; Tesorera, señorita Anita Rivera; Secretaria, profesora Elisa Membreño; vocal 1a., Carmen Guzmán; vocal 2a., Lucía Riveras vocal 3a., señorita Hilda Rosa Rivera; vocal 4a., Nelva Rivera; vocal 5a., Blanca Luz Guzmán; vocal 6a., Argentina Aguirre; vocal 7a., Carmen Rivera; vocal 8a., Rosalina Zaldivar; vocal 9a., María Beatriz Sabillón; vocal 10a., Blanca Rodríguez; vocal 11a., Rosario Guzmán; vocal 12a., Eva Guzmán de Teruel; vocal 13a., Salomé Rodríguez; vocal 14a., Nicolasa Sabillón; vocal 15a., Gregoria Rápalo; vocal 16a., Gloria Paz. 3o. Por sugerencia de la profesora doña Amalia de Guzmán, especialmente invitada para asistir a este acto por el Presidente de la comisión General Trejo se dispuso bautizar este centro Político con el nombre de Laura Barnes de Gálvez, esposa del candidato doctor Juan Manuel Gálvez, y persona ampliamente conocida en este lugar por sus dotes de modestia y bondad, lo mismo que por estar ligada a familias de esta localidad. 4o. Se acordó enviar copias de esta acta al candidato Dr. Juan Manuel Gálvez, Diario "La Epoca", Comité Departamental y doña Laura Barnes de Gálvez. 5o. El Profesor Rafael A. Rivera contestó a nombre de la Comisión el saludo que el Subcomité Nacionalista le dirigiera, saludó y felicitó al Sub Comité Femenino integrado

por distinguidas colineñas. 6o. La profesora doña Amalia de Guzmán hizo uso de la palabra en un elocuente discurso, que conmovió hondamente los corazones de los colineños: presentes en la reunión, palabras dulces que vertió como una hija de Colinas. 7o. Se levantó la reunión firmando para constancia en el mismo lugar y fecha. Teresa R. de Guzmán, Emma Rosa Guirrost., Cándida R. Perdomo, Elisa Membreño, Carmen S. Guzmán, Lucía Rivera, Hilda Rivera, Nelva L. Rivera, Blanca Luz Guzmán, L. Argentina Aguirre, Carmen A. Rivera, Rosalina Zaldivar, Salomé Rodríguez, María Beatriz Sabillón, Gregoria Rápalo, Blanca Rodríguez, Nicolasa Sabillón, Gloria Edna Paz, Rosario Guzmán, Amalia de Guzmán, Eva Guzmán de Teruel, Manuel M. Trejo, J. S. Guzmán, Tito H. Castellón, Secundino Rivera, Trinidad Rivera, Agustín Lanza, Pablo J. López, Rafael A. Rivera, Ignacio Guzmán, Secretario.

Es conforme,
Colinas D. L., 29 de Mayo de 1948. Elisa Membreño, Secretaria.

N. de la R.—: Con el mayor gusto complacemos los deseos de doña Amalia de Guzmán, en dar publicidad al acta anterior.

SOCIALES

POR la vía aérea y procedentes de Tegucigalpa, ingresaron a esta ciudad, el Coronel Carlos Vilella Vidal y su hija Telma. Bienvenidos sean.

DE la ciudad de Santa Rosa de Copán y por vía aérea, estuvo entre nosotros, nuestro buen amigo don Carlos Gaugel, quien en compañía del comerciante don Jerónimo Guerra G., regresaron a la sultana de Occidente. Buen viaje.

PARA la ciudad de San Salvador, partieron doña Tránsito de Ardón y don Jesús Vilella Vidal, en vía de negocio. Que gocen bastante.

CON LOS ANONIMISTAS Y CALUMNIADORES

Sabemos que unos anonimistas con firmas suplantadas de personas honradas de esta ciudad, han mal informado al Señor Juez de Letras a Tegucigalpa. Este empleado del ramo Judicial, ha cumplido, y cumple con su deber, sin salirse del marco de la ley. Lo que no les agrada de este empleado, es que no se presta para chanchullos.

El infrascrito Secretario del Frente Juventud Nacionalista Tiburcio Carías Castillo de este pueblo. Certifica: Que en el Libro de Actas que lleva este Frente Nacionalista a páginas 1a., 2a. 3a., 4a., y 5a. se encuentra el Acta que literalmente dice: Acta No. 1. En el pueblo de Santa Fé de Ocotepeque a los trece días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Constituidos la Comisión Departamental Nacionalista de Nueva Ocotepeque en compañía de varios amigos del pueblo de Concepción en casa de don J. Albino Vilella, Vicepresidente del Comité Nacionalista de este pueblo con el objeto de reunir el mayor número de nacionalistas jóvenes leales y sinceros que ofrezcan espontáneamente trabajar por nuestra fórmula Nacionalista Gálvez-Lozano; y al efecto en medio de delirante entusiasmo y de gran número de vecinos de este pueblo; después de amenas conversaciones tomó la palabra el profesor Vicente Enamorado hijo y manifestó a la concurrencia que deseaba se organizara un Frente de Juventud Nacionalista que llevara por nombre Lic. Tiburcio Carías Castillo y la concurrencia aplaudió la idea y ofreció su voluntaria adhesión y apoyo para tal fin. Vivaron al General Carías Andino como introducción a los actos y luego continuaron con los vitores al doctor Gálvez y Lozano, Coronel Julián Mejía hijo, Coronel Jerónimo Pineda Mejía y Coronel Nicolás López y luego se procedió a la elección de la Directiva la que resultó por unanimidad electa de la manera siguiente: 1o. Presidente Honorario, Capitán Angel María Padilla; Presidente Efectivo, Capitán Marco Antonio Mejía; Vicepresidente, don Jesús Molina; Fiscal, Alfonso Padilla; Tesorero, Juan Angel Rosa; Secretario, profesor Bernardo España hijo; Prosecretario, J. Antonio Rosa M.; vocal 1o., Ismael Rosa; vocal 2o., Benjamín Rosa; vocal 3o., Juan Angel Mata; vocal 4o., José María Cuéllar; vocal 5o., Juan Trigueros; vocal 6o., José Luis Rosa; vocal 7o., Salvador Polanco; vocal 8o., Justo Polanco; vocal 9o., Amado Rosa; vocal 10, Presentación Guerra. 2o.—Después de prestar la Promesa de Ley por ante el Presidente del Subcomité Nacionalista don Salvador Deras todos los miembros quedaron en posesión de sus respectivos cargos. 3o.— A excitativa del profesor B. Medina del Cid que estaba presente en los actos rogó a la Directiva en su carácter de Secretario del Frente Juventud Nacionalista de Concepción Julián Mejía h. que se diera un voto de confianza al Coronel Julián Mejía h., lo mismo de adhesión y simpatía; igual cosa al Coro-

nel Jerónimo Pineda Mejía, Dr. Juan Manuel Gálvez, y al señor Presidente de la República doctor y general don Tiburcio Carías Andino, ofreciéndole bajo juramento estar con él solidarios en cualquier terreno. Pidió también que se hiciera presente a la Delegación Nacionalista de Nueva Ocotepeque compuesta por el Coronel Nicolás López y profesor Vicente Enamorado hijo, nuestro agradecimiento por su visita y testimoniarles a la vez que estamos juntos en toda época y acción dnode se encuentren luchando por el Dr. Gálvez y por el General Carías Andino y la Directiva después de vivar al General Carías y al doctor Gálvez y a Mejía hijo y Pineda Mejía. Acuerdan: 1o. Aceptar la idea seguida por el Secretario del Frente Juventud Nacionalista de Concepción profesor B. Medina del Cid por estar emanada en el sentir de esta Juventud. 2o. Bautizar este nuevo Centro Político con el nombre de Lic. Tiburcio Carías Castillo y dirigir una circular a los demás Centros Políticos, autoridades departamentales, al doctor Juan Manuel Gálvez y al Comité Central y prensa del País y 3o. Ordenar a la Secretaría sacar copias certificadas de esta Acta para ser remitida al Comité Central y Departamental Nacionalista, al doctor Gálvez, al General Carías A., a La Epoca, Azul y Blanco y La Verdad y también para el Coronel Julián Mejía h. y Cnel. Jerónimo Pineda Mejía, para los fines descritos en ella y 4o. No habiendo más de que tratar se levantó la Sesión que firmamos para constancia. Angel María Padilla, Marco Antonio Mejía, Jesús Molina, Juan Angel Mata, José María Cuéllar, Juan Trigueros, Salvador Polanco, Espectación Guerra, Justo Polanco, Amado Rosa, J. Antonio Rosa M., Bernardo España h., Vicente Enamorado h., Nicolás López, Salvador Deras, José Albino Vilella P., Natalio Rosa, B. Medina del Cid, Roberto del Cid, Mardoqueo Monrroy, José Santos Oliva, Alberto Ab-salón Sosa, Salvador Rosa, Desalio Herrera C. Rodolfo Rosa, Manuel Monrroy, Rubén Polanco, Florencio Pineda, Crencio Oliva, Juan García, Santiago Oliva, Froylán Peña, Antonio Cuéllar, Rogelio Mata, Próspero Guerra, José C. Paz, Rómulo Peña, Mardario Monrroy, Isidoro Monrroy, R. Monrroy G., Efraín Polanco, Ramón Guerra.

Es Conforme.

Y para remitir al digno conocimiento del señor Director del diario La Verdad, General don Manuel Vilella Vidal extendiendo la presente en Santa Fé de Ocotepeque a los diez y ocho días del mes de Junio de Mil novecientos cuarenta y ocho. Bernardo España hijo, Secretario. Vº Bº Angel María Padilla, Presidente.

Ninguna República puede entrometerse en los asuntos internos de otra nación, como lo dice este documento

Carta del Atlántico

Declaración de Principios, conocida como la Carta del Atlántico, formulada por el Presidente de los Estados Unidos de América y el Primer Ministro del Reino Unido.

El día 14 de Agosto de 1941.

Declaración conjunta del Presidente de los Estados Unidos de América y del Primer Ministro Churchill, en representación del Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido, quienes, habiéndose reunido, juzgan conveniente hacer conocer ciertos principios comunes de la política nacional de

sus respectivos países, sobre los cuales se fundan sus esperanzas de lograr un porvenir mejor para el mundo.

Primero. Sus respectivos países no buscan el engrandecimiento, ni territorial ni de ninguna otra índole;

Segundo. No aprueban el que se realicen modificaciones territoriales que no estén de acuerdo con los deseos que expresen libremente los pueblos interesados;

Tercero. Respetan el derecho de todos los pueblos a elegir el régimen de gobierno bajo el cual han de vivir; y desean que re restituyan los de-

rechos soberanos y la independencia a los pueblos que han sido despojados de ellos por la fuerza;

Cuarto. Con el debido respeto a sus obligaciones existentes, se esforzarán porque todos los Estados, ya sean grandes o pequeños, victoriosos o vencidos, disfruten del acceso, en igualdad de condiciones, al comercio y a las materias primas del mundo que necesitan para su prosperidad económica;

Quinto. Desean lograr en el campo de la economía la colaboración más estrecha entre todas las naciones, con el ob-

jeto de conseguir para todos mejoras en las normas de trabajo, prosperidad económica y seguridad social;

Sexto. Después de la destrucción completa de la tiranía nazista, esperan que se establezca una paz que proporcione a todas las naciones los medios de vivir seguras dentro de sus propias fronteras y que garantice a todos los hombres en todas partes del mundo una vida exenta de temor y de privaciones;

Séptimo. Dicha paz permitirá a todos los hombres cruzar libremente todos los mares;

Octavo. Creen que las na-

ciones del mundo, por razones tanto realistas como espirituales, tendrán que abandonar el uso de la fuerza. Ya que no podrá mantenerse la paz futura si las naciones que amenazan, o puedan amenazar con cometer una agresión fuera de sus fronteras, continúan utilizando armamentos terrestres, navales o aéreos, creen que hasta que se establezca un sistema más amplio y permanente de seguridad general es esencial desarmar a dichas naciones. Asimismo apoyarán y estimularán toda medida práctica adicional que pueda aliviar de la pesada carga de los armamentos a los pueblos amantes de la paz.

Declaraciones sobre asistencia recíproca y Solidaridad Americana

3 de Marzo de 1945

Los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana sobre problemas de la Guerra y de la Paz, Considerando:

Que los pueblos americanos, animados de profundo amor a la justicia, permanecen sinceramente adictos a los postulados del Derecho Internacional;

Que las Conferencias Interamericanas han proclamado más de una vez ciertos principios fundamentales, pero que éstos deben ser reafirmados en el momento en que se trata de reconstruir las bases jurídicas de la comunidad de naciones;

Que la nueva situación del mundo hace cada vez más imperiosa la unión y la solidaridad de los pueblos americanos para la defensa de sus derechos y el mantenimiento de la paz internacional;

Que los Estados americanos han venido incorporando a su Derecho Internacional, desde 1890, por medio de Convenciones, Resoluciones y declaraciones, las normas siguientes:

a). La proscripción de la conquista territorial y el desconocimiento de toda adquisición hecha por la violencia (Primera Conferencia Interamericana, 1890);

b). La condenación de la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro (Séptima Conferencia Internacional Americana, 1933, y Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

c). El reconocimiento de que toda guerra o amenaza de guerra afecta directa o indirectamente a todos los pueblos civilizados y pone en pe-

Acta de Chapultepec Texto Original

ligo los grandes principios de libertad y de justicia que constituyen el ideal de América y la norma de su política internacional (Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

d). El sistema de las consultas mutuas para buscar un procedimiento de cooperación pacifista, en caso de guerra o amenaza de guerra entre países americanos (Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

e). El reconocimiento de que todo acto susceptible de perturbar la paz de América afecta a todas las naciones americanas y a cada una de ellas y justifica la iniciación de los procedimientos de consulta (Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

f). La adopción de la vía de la conciliación, del arbitraje amplio, o de la justicia internacional, para resolver toda diferencia o disputa entre las naciones de América, cualesquiera que sean su naturaleza y su origen (Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, 1936);

g). El reconocimiento de que el respeto de la personalidad, soberanía e independencia de cada Estado americano constituye la esencia del orden internacional, amparado por la solidaridad continental manifestado históricamente y sostenida por declaraciones y tratados vigentes (Octava Conferencia Internacional Americana, 1938);

h). La afirmación de que el respeto y la fiel observancia de los tratados constituyen

norma indispensable para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados y que ellos sólo podrán ser revisados mediante acuerdo de las Partes (Declaración de Principios Americanos, Octava Conferencia Internacional Americana, 1938);

i). La proclamación de su interés común y de la determinación de hacer efectiva su solidaridad, coordinando sus respectivas voluntades mediante el procedimiento de consulta, y usando los medios que en cada caso aconsejan las circunstancias, en cualquier ocasión en que la paz, la seguridad o la integridad territorial de las Repúblicas americanas se vean amenazadas por actos de cualquier naturaleza que puedan menoscabarlas (Declaración de Lima, Octava Conferencia Internacional Americana, 1938);

j). La declaración de que todo atentado de un Estado no americano contra la integridad territorial o la inviolabilidad del territorio, contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los Estados americanos (Declaración XV de la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, La Habana, 1940);

Que el perfeccionamiento de estas normas, practicadas constantemente por los Estados americanos para garantizar la paz y la solidaridad entre las naciones del Hemisferio, es un medio eficaz de contribuir al sistema general de

seguridad mundial y de facilitar su implantación;

Que la seguridad y solidaridad del Continente se afectan lo mismo cuando se produce un acto de agresión contra cualquiera de las naciones americanas por parte de un Estado no americano, como cuando el acto de agresión proviene de un Estado americano contra otro u otros Estados americanos,

PARTE I

DECLARAN:

1o. Que todos los Estados soberanos son jurídicamente iguales entre sí.

2o. Que todo Estado tiene derecho al respeto de su personalidad e independencia por parte de los demás miembros de la comunidad internacional.

3o. Que todo atentado de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o independencia política de un Estado americano será, de acuerdo con la parte III de esta Acta, considerado como un acto de agresión contra los demás Estados que la firman. En todo caso se considerará como un acto de agresión la invasión, por fuerzas armadas de un Estado, al territorio de otro, traspasando las fronteras establecidas por tratados y demarcadas de conformidad con ellos.

4o. Que en el caso de que se ejecuten actos de agresión o de que haya razones para creer que se prepara una agresión por parte de un Estado cual-

quiera contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, los Estados signatarios de la presente Acta se consultarán entre sí para concertar las medidas que convenga tomar.

5o. Que durante la guerra, y hasta tanto se celebre el tratado que se recomienda en la Parte II de esta Acta, los signatarios de ella reconocen que tales amenazas y actos de agresión, definidos en los párrafos tercero y cuarto, constituyen un obstáculo al esfuerzo bélico de las Naciones Unidas y exigen que se adopten, dentro del alcance de sus poderes constitucionales generales y de guerra, los procedimientos que se estimen necesarios, a saber: el retiro de los Jefes de Misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas, y radio telefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión.

6o. Que los principios y procedimientos contenidos en esta Declaración entrarán en vigor inmediatamente, por cuanto cualquier acto de agresión o amenaza de agresión durante el presente estado de guerra se opone al esfuerzo bélico de las Naciones Unidas para obtener la victoria; y que en el futuro y con el objeto de que los principios y procedimientos aquí estipulados se acomoden a las normas constitucionales de cada República, los gobiernos respectivos tomarán las medidas necesarias para perfeccionar este instrumento con el fin de

Pasa a la Cuarta pag.

Derechos de E. Ceidental Santa Rosa de

Si 'Tienes una Madre Todavía.... Correspondencia

Por E. Neumann.

Si tienes una madre todavía da gracias al Señor que te ama tanto, que no todo mortal cantar podría dicha tan grande, ni placer tan santo.

Si tienes una madre... sé tan bueno que ha de cuidar tu amor su paz sabrosa, pues la que un día te llevó en su seno siguió sufriendo y se creyó dichosa...

Veló de noche y trabajó de día leves las horas en su afán pasaban, un cantar en sus labios te dormía, y al despertar, sus labios te besaban.

Enfermo y triste, te salvó su anhelo que sólo el llanto por su bien querido milagros supo arrebatarse al cielo cuando ya el mundo te creyó perdido.

Ella puso en tu hora la dulzura de la oración primera balbucida, y plegando tus manos con ternura te enseñaba la ciencia de la vida.

Mas si al cielo se fué... y en tus amores ya no la harás feliz sobre la tierra, deposita el recuerdo de tus flores sobre la fría losa que la encierra.

Es tan santa la tumba de una madre que no hay en el corazón lugar más santo... Cuando espina cruel tu alma taladre ¡ve a derramar allí tu triste llanto!

Recibida

Puerto Cortés, 22 de Junio. — En sesión especial del Sub Comité Nacionalista fué organizada la Junta Directiva, habiendo sido electo Presidente el Coronel Alberto Rodríguez Fonseca. Odos los demás miembros integrantes de la Junta Directiva son elementos valiosos en las filas de nuestro gran partido, dispuestos a luchar denodadamente por el triunfo de la candidatura que encabeza el doctor Juan Manuel Gálvez. Ramiro Riera, Secretario.

San Pedro Sula, 22 de Junio. — Faltan 110 días para las elecciones, y don Pancho "El Inmaculado", no se preocupa ni por la copia del censo ni cosa que se parezca. Según él, Lombardo Toledano y gran San Martín nos van a venir a poner manos arriba para que ellos puedan hacer su Agosto. Lo veremos. Justo Gómez Hernández.

San Pedro Sula, 21. — Tuvimos mucho gusto en cambiar impresiones con nuestro correligionario Coronel D. Ricardo Callejas, quien reside en importante Aldea de Chamalecón; nos manifiesta de que la fórmula Gálvez-Lozano es la que cuenta allá con mayor prestigio, porque en su mayoría los vecinos son hombres honrados amantes de la paz. Justo Gómez Hernández.

Puerto Cortés, 22 de Junio. — Ayer ante numerosa asistencia de ciudadanos reorganizóse Sub Comité Nacionalista "José Trinidad Cabañas". Presidiéndolo Coronel Rodríguez Fonseca y una planilla de nacionalistas destacados... Ex-Presidente Coronel Montalván supo distinguirse por su actuación entusiasta, desinteresada y patriótica, timoneando el Sub Comité con espíritu franco acercamiento compactando filas nacionalistas triunfo Gálvez Lozano. C. Riveiro. (El Caribe).

cen un acuerdo regional para tratar asuntos concernientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional susceptibles de acción regional en este Hemisferio. Tal acuerdo y los actos y procedimientos pertinentes deberán ser compatibles con los principios y propósitos de la organización general internacional, cuando ella se establezca.

El presente acuerdo se conocerá con el nombre de "Acta de Chapultepec".

LA CALUMNIA

Por Rodrigo Fernández Alonso.

Entre la sombra de las zarza espesa asqueroso reptil vive escondido, esperando el instante apetecido de lanzarse, traidor, sobre su presa.

Así se oculta la calumnia aviesa para clavar el áspid maldecido, sin que borren el tiempo ni el olvido la horrible huella que dejara impresa.

Si has de existir, mientras el hombre exista sin que nada te vengza ni resista, pues que del cieno mundanal te creas;

si tu poder diabólico es eterno, engendro abominable del Averno, para siempre jamás ¡maldita seas!

Puerto Cortés, 22 de Junio. — Ayer hubo en el salón Miramar una manifestación de júbilo con ocasión a la reorganización del Sub Comité Nacionalista "José Trinidad Cabañas". Los elementos integrantes son idóneos que a juzgar por su actuación política sabrán cumplir los estatutos fundamentales del partido hasta conquistar su victoria el próximo 10 de Octubre. Modesto Meza Mejía. (D. de Conciliación).

San Pedro Copán, 23 de Junio. — Aquí disfrutando de júbilo, hermanos nacionalistas procedentes Santa Rosa, haciendo derroche de la bendita paz implantada hombrón hondureño Tiburcio Carias, pueblo nacionalista conciente siguiendo el camino recto, marcado bases sólidas, en el que está al descubierto el Dd. Gálvez, por el que seguiremos luchando tesoneramente hasta llevarlo al solio presidencial. Alfredo Romero, Presidente Sub Comité.

San Nicolás, 21 de Junio. — Pláceme informarle que anoche en esta floreciente y progresista ciudad, organicé Sub Comité denominado "Frente Juventud Nacionalista", acto que se llevó a cabo dentro mayor entusiasmo del nacionalismo, siendo electo Presidente don Fidel Caballero, Vice Presidente, Br. Ramón Amaya, Fiscal Prof. Gilberto Valle Castellón. Tesorero, Br. Raúl Vallecillo y Secretario Br. Crescencio Mejía Bú. Hay entusiasmo desbordante en ésta en pro del Nacionalismo que se mueve con toda actividad y se espera en Octubre venidero triunfo resonante a pesar de que anteriormente ésta ha sido un pueblo en donde había dominado el Liberalismo, pero su transformación se debe a la unificación y cohesión del Nacio-

nalismo para hacerles frente. Todo por la paz y prosperidad de nuestra patria. Afectísimo. Manuel M. Trejo.

TIENDA "LA FAVORITA" de Luis Madrid.

En este establecimiento comercial encontrará usted el mejor surtido de calzado, procedente de las mejores fábricas de la capital. Visítenos y se convencerá.

TIENDA Y FARMACIA NUEVA

De Isabel de Campos. Extenso surtido de Mercaderías. — Medicinas Frescas y puras. — Precios los más bajos de la plaza.

S A S T R E R I A

de Rafael Aguilar Ch. Contamos con buenos operarios. Visítenos. Quedará usted satisfecho.

GRAN BARATILLO

de Olimpia V. de Rosales. Renovación constante de mercaderías. Precios bajos.

" LAS MARGARITAS "

de Josefa de Vilella Vidal. La tienda mejor surtida de la plaza, renovación constante. Precios bajos. Atendida por su propietaria.

"FARMACIA CENTRAL"

de Jesú Vilella Vidal. Medicinas en general. La mejor garantía es cuarenta años de práctica.

VECIANA HERMANOS

Importadores. (Sucursal San Ignacio) Al servicio del Comercio Hondureño.

Acta de Chapultepec

Viene de la 3ª Pag.

que esté en vigor en todo tiempo.

PARTE II

La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz,

RECOMIENDA:

Que con el fin de hacer frente a las amenazas o actos de agresión que después del establecimiento de la paz se presenten contra cualquiera de las Repúblicas americanas, los Gobiernos de estas Repúblicas deberán considerar, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, la celebración de un tratado que estipule las medidas encaminadas a conjurar tales amenazas o actos, por medio del empleo, por todos o algunos de los signatarios de dicho tratado, de una o más de las siguientes medidas: el retiro de los Jefes de Misión Diplomática; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas y radiotelefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión.

PARTE III

La Declaración y la Recomendación anteriores estable-

CASA LEMUS

En esta su casa encontrará usted un surtido de artículos en general de las principales plazas de esta república y El Salvador. Al visitarnos quedará usted satisfecho de los precios y atención de su propietario.

FARMACIA SANTA LUCIA

Al Servicio de su Salud. La Farmacia de las medicinas legítimas respaldada científicamente por el: Dr. Carlos Vilella Vidal h.

MOLINO HONDURAS

Ayude usted a la Industria de Ocotepeque, consumiendo harina de granillo, la mejor de su clase. Usamos trigos seleccionados, producidos en este Departamento. Josefa de Vilella Vidal y Co. S. A.

FARMACIA SANTA LUCIA

CUMBRE DE PUREZA. Vístela y se convencerá.

LA POPULAR

Pulpería de Juana de Vilella Vidal. Gran surtido de artículos en general. Sombrertería de toda clase y al alcance de todos. Visítenos y se convencerá.

TIENDA SANTA ROSA

de Gerónimo Guerra G. Gran surtido de Mercaderías extranjeras y salvadoreñas. Precios módicos. Renovación constante. BUEN TRATO PARA LOS CLIENTES.